



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001
Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono: 6357551
Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal – Casanare

AVISO DE REMATE

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal -Casanare, mediante auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **fijo la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m) del día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con FMI No **470-22957** de la ORIP de Yopal, denominado Los Alerces, ubicado en la vereda El Charte de la ciudad de Yopal – Casanare, de área de 9 Hectáreas más 7.750 metros Cuadrados y delimitado por los siguientes linderos: *“Tomando como punto de partida el detalle punto No 13 situado al Este, donde concurren las colindancias de Luis Adame, carretera Yopal – Aguazul y el peticionario colinda así: Sureste: Con la carretera Yopal Aguazul en distancia de 49 ml del detalle 13 al detalle 1; por el Suroeste: con de Octavio Vargas en distancia de 381 ml del detalle 1 al detalle 4, por el Oeste: Con de Héctor Parra en distancia de 464 ml del detalle 4 al detalle 12, caño al medio. Noroeste y Noreste: con de Luis Adame en 1.212 ml del detalle 12 al detalle 13 punto de partida y encierra”*.

Avaluado en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.774.250.000)**.

Dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 2007-00193-00**, que en este Juzgado adelanta **BANCO POPULAR S.A** en contra de **JUAN SANCHEZ SALAMANCA**.

Secuestre: Lady Marcela Cuesta Campos. Adscrita a la fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez. Dirección: Tel. 3203855336 - 3138642717.

La licitación comenzará a la hora fijada y no se cerrará hasta transcurrida una hora y será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo en la cuenta número 850012044001 del Banco Agrario de Colombia.

La audiencia será virtual y la citación de los extremos procesales y demás interesados se realizará con unos días de anticipación a los correos electrónicos que se encuentran en el proceso y se garantizará el acceso a la sede judicial de las personas que directamente o por autorización deseen hacer postura, conforme lo dispuesto en la circular DASEJTUC20-38 del 07 de octubre de 2020, para lo cual deben presentar en la fecha antes señalada, documentos de identidad, copia del comprobante de consignación para hacer la correspondiente postura y sobre cerrado y sellado contentivo de la oferta.

Para cualquier información adicional o solicitud el Correo de este Despacho Judicial es: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación escrita (El Tiempo o El Espectador) hoy 4 de noviembre de 2021, fecha en la cual se realiza la publicación del mismo en la cartelera del despacho y en el portal web de la Rama Judicial.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001
Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono: 6357551
Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal – Casanare

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

Firmado Por:

Diana Milena Jarro Rodas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

821faa2c3b107b88696527e7adb4a5cb4fd6ad6b2099bc55af230ea4e0a0891b

Documento generado en 04/11/2021 02:42:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>